

Memorándum Interno N° 172/2019

Lunes, 14 de Octubre del 2019.

De: Jefa Dpto. de Calidad, Seguridad y MA

Sra. Cristina Diaz Chocobar.-

A: Directora Ejecutiva Comdes Calama

Srta. Jubitz Tapia Pérez. -

Ref.: Solicita autorización para el cambio de vidrio trizado – unidad de remuneraciones -

1. Junto con saludar respetuosamente, se envía informe de condición insegura denunciado por personal de la unidad de remuneraciones, debido a un vidrio trizado de extremo a extremo el que hasta el momento no se ha roto completamente, pero este al permanecer en dicho estado puede explotar y lesionar a las personas externas o trabajadores del área.
- 2.- Se requiere autorización para realizar la adquisición y el cambio del vidrio en mal estado según las mismas características actuales (incluyendo lamina de protección).
- 3.- Agradeciendo su apoyo en esta gestión, se despide atentamente.



Cristina Díaz Chocobar
Jefe Dpto. de Prevención de Riesgos



Jubitz Tapia Pérez
Directora Ejecutiva (i)
V°B°

Gladys Covarrubias Jiménez
Directora de Gestión y Planificación

CDC/cdc
Distribución:
- La indicada



INFORME DE INSPECCION

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, CALAMA.

Lugar Inspeccionado: Unidad de remuneraciones	DIA	MES	AÑO	Informe N° 23/2019 Página 1 de 1
	14	10	2019	
Observación: Se realiza inspección, a fin de dar cumplimiento a normativa legal vigente (Ley No 16.744 Art.68, D.S. N° 594 Art. 37).				

DESCRIPCION / ESTADO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
<p>Vidrio ventanal unidad de remuneraciones: Personal del área denuncia vidrio en mal estado en ventana principal de la unidad, esto surgido posiblemente debido a últimos sismos acontecidos que han generado el trizado del vidrio desde un extremo a otro.</p> <p>El sector presenta una gran concurrencia de trabajadores de unidad central y personas externas, debido a esto al mantener la condición puede generar que el vidrio se rompa intempestivamente lesionando a las personas externas que se encuentren sentadas o trabajadores que se encuentren al interior de la oficina.</p> <p>Medida correctiva:</p> <ul style="list-style-type: none">- Reponer vidrio trizado manteniendo las mismas características actuales, según lo observado en fotografías adjuntas, incluyendo láminas de protección.	 

INFORME REALIZADO Y REVISADO POR
 Cristina Diaz Chocobar Jefa Departamento de Calidad, Seguridad y MA (s)
Fecha/Firma.
14/10/2019